



en sesion ordinaria, se dio cuenta de la solicitud presentada por D. Rafael Soriano y Ferrer pidiendo se le tenga por levantado el secundario de esta Villa por haberse fijado en la Ciudad de Murcia; en su vista el Ayuntamiento acordó se le tenga por levantado dicho secundario considerandole en lo sucesivo como Hacendado Grande pero acuyo efecto se le diera i bonaria del Patronato de vecinos devolviendole dicha solicitud con la Certificacion que se cita a los efectos que le convenga. Asi lo acordaron y firmaron los S. de que Certifico.

C. P. Fernandez Vicente  
 Lozano  
 Guardiola  
 Torras  
 Aroring  
 Cusillas

El dia diez y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco. En la Villa se reunió a diez y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco. Reunidos en la sala capitular los S. de que componen el Ayuntamiento constituido de la misma en sesion ordinaria por el Sr. Teniente de Alcaide D. Miguel Fernandez se escribió un Oficio del Gobernador de esta Prov. en virtud de diez del corriente en el que participa haber

